CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
27 SEP. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:45

SIGRID BAZÁN NARRO

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moción de Orden del Día N° 8169

La Congresista de la República que suscribe, Sigrid Bazán Narro, integrante del Grupo Parlamentario "Cambio Democrático – Juntos por el Perú", ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú (ENSABAP) es la primera escuela pública de artes plásticas y visuales en el país fundada por el gobierno y orientada a promover el arte, la cultura y la identidad nacional;

Que, fue fundada el 28 de septiembre de 1918, durante la gestión del presidente José Pardo y Barreda, han transcurrido 105 años de continua labor de formación de artistas y docentes, contribuyendo al desarrollo de la educación artística en instituciones públicas y privadas;

Que, mediante el talento, creatividad y libre expresión de sus egresados ha logrado internacionalizar las diferentes tendencias y movimientos de las artes a través de sus obras en diferentes galerías, museos y eventos internacionales que se desarrollan en los cinco continentes;

Que, en sus aulas y talleres coexisten docentes, artistas y alumnos de diversos orígenes y culturas, tanto del Perú como del extranjero, convirtiendo a la ENSABAP en un centro emblemático de integración cultural y étnica, fortaleciendo, promoviendo y consolidando estilos, técnicas y diversidad temática aportando a la integración del Perú en la globalización;

Que, la ENSABAP de acuerdo con la Ley Universitaria N° 30220, está facultada para otorgar en nombre de la Nación el grado de bachiller y los títulos de licenciado; dentro del marco de la calidad educativa que se exigen en las universidades del país.

Que, la ENSABAP ha ingresado a un proceso de internacionalización mediante convenios con universidades de otros países, contribuyendo a la rigurosidad académica, la disciplina, la ética y la innovación artística, y accediendo a las nuevas formas de aprendizaje y enseñanza de las artes mediante la transformación digital;

Que, la ENSABAP, mientras desarrolla las especialidades de pintura, escultura, grabado, conservación y restauración y educación artística, ha procedido a fortalecer las líneas de investigación en arte y cultura, para generar conocimiento, nuevas formas de expresión y nuevas metodologías y técnicas que enriquecen la manifestación y expresión del arte peruano.

POR ESTAS CONSIDERACIONES

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Expresar nuestro saludo y reconocimiento a la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas del Perú (ENSABAP) por conmemorarse el 105° Aniversario de su Fundación.

Lima, 27 de septiembre de 2023.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
BAZAN NARRO Sigrid Tesoro
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/09/2023 12:39:03-0500